

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 8 DE ENERO DE 2020.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE

SEÑOR MINISTRO:

JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ

SEÑORES MINISTROS:

**NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA**

AUSENTE:

SEÑORA MINISTRA:

ANA MARGARITA RÍOS-FARJAT.

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 14:00 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Buenas tardes. Se abre esta sesión pública ordinaria del día de hoy, ocho de enero del dos mil veinte, correspondientes a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De manera oportuna, se repartió el acta de la sesión pública ordinaria del 4 de diciembre pasado y no habiendo recibido comentario alguno, consulto a la señora y a los señores Ministros, ¿en votación económica se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**

QUEDA APROBADA EL ACTA POR UNANIMIDAD.

Turno 1

Corresponde en primer lugar, dar cuenta **con los asuntos presentados bajo la ponencia del señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo.**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA ISABEL CASTILLO VORRATH: Con gusto, señor Ministro Presidente.

Por instrucciones del Ministro ponente, quedan en lista los asuntos registrados bajo los números económicos 1, 2 y 9, que corresponden a la Contradicción de Tesis 190/2019; Contradicción de Tesis 381/2019 y Recurso de Reclamación 1878/2019.

A continuación, solicito su autorización para modificar el orden de la lista y dar cuenta de manera destacada con el siguiente asunto registrado bajo el número 7.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante, secretaria.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias, señor Ministro Presidente.

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5573/2019.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto, señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, EL ASUNTO QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Continúe con la cuenta, si es tan amable.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

Con su autorización, a continuación daré cuenta conjunta con el resto de los asuntos

ASUNTO NÚMERO 3

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 358/2019,
ENTRE LAS SUSTENTADA POR EL**

**CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIA PENAL DEL PRIMER
CIRCUITO Y TERCER TRIBUNAL
COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL
TERCER CIRCUITO.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS
DENUNCIADA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Continúe con la cuenta.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTO NÚMERO 4

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
99/2019.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE SOBREE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN
DERIVADO DE DENUNCIA DE
REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO
13/2019. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO 33/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. QUEDA SIN MATERIA EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DERIVADO DE DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO 13/2019, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL

TERCER CIRCUITO, EN LOS AUTOS DE LA DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO 1/2019.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO EN REVISIÓN 637/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO: EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DEL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN TÉRMINOS DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1435/2019, DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3067/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 581/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL ASUNTO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO AL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión los asuntos, si no existe algún comentario, se consulta en votación económica ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS, QUEDAN RESUELTOS LOS ASUNTOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Muchas gracias, señora secretaria.

Turno número 2.

Licenciada, sírvase dar cuenta, por favor, con los proyectos listados bajo la ponencia del señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, MAESTRA. MARÍA DOLORES IGAREDA DIEZ DE SOLLANO: Con gusto. Buenas tardes, señor Ministro Presidente.

Por instrucciones del Ministro ponente, informo a la Sala que quedan en lista los asuntos identificados en la lista como 1, 5 y 6, que corresponden a los siguientes expedientes: Amparo Directo en Revisión 4336/2018; Amparo en Revisión 68/2018 y Recurso de Reclamación 2037/2019.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN EN LISTA ESTOS ASUNTOS Y CONTINÚE CON LA CUENTA, SI ES TAN AMABLE.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Solicito su autorización para cambiar el orden de la lista y dar cuenta, en primer lugar, con los asuntos identificados como 10 y 12.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante, secretaria de estudio y Cuenta.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias, señor Ministro Presidente.

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2420/2019,
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 6002/2019.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME EL ACUERDO DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor, secretaria.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto, señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: En contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que en este asunto existe mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, EL ASUNTO QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Continúe, secretaria.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias, señor Ministro Presidente.

ASUNTO NÚMERO 12

**AMPARO EN REVISIÓN 154/2019.
RECURRENTE ADHERENTE:
DIRECTOR GENERAL DE DELITOS Y
SANCIONES DE LA COMISIÓN
NACIONAL BANCARIA DE VALORES Y
OTROS.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 88, 88 BIS Y 89 DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE CRÉDITO.

TERCERO. QUEDAN SIN MATERIA LOS RECURSOS DE REVISIÓN ADHESIVOS.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, si es tan amable.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el sentido, apartándome de algunas consideraciones.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: En contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que en este asunto existe mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, EL ASUNTO QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con su autorización doy cuenta con el resto de los asuntos y en forma sucesiva conforme fueron listados.

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1172/2018

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6904/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LOS QUEJOSOS, EN LOS TÉRMINOS QUE SE PRECISAN EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO EN REVISIÓN 180/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, EN CONTRA DEL ARTÍCULO 79, FRACCIÓN X, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2304/2019, DERIVADO DEL EXPEDIENTE VARIOS 806/2019-VRNR.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2307/2019, DERIVADO DEL EXPEDIENTE VARIOS 778/2019-VRNR.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 9

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2331/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente

ASUNTOS LISTADOS CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 11

AMPARO EN REVISIÓN 901/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE SOBRESSEE EN EL JUICIO DE AMPARO RESPECTO DEL ACTO RECLAMADO, CONSISTENTE EN LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE A PARTIR DEL UNO DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 86, CUARTO Y SEXTO PÁRRAFOS, 94, FRACCIÓN I Y 96 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE AL TRIBUNAL COLEGIADO CORRESPONDIENTE, EL RECURSO DE REVISIÓN Y LOS AUTOS QUE LO INTEGRAN PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión los asuntos. Si no existe algún comentario, se consulta ¿en votación económica se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**

QUEDAN RESUELTOS LOS ASUNTOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS

Muchas gracias, señora secretaria.

Turno número 3

Abogado, por favor dé cuenta con los asuntos listados **bajo la ponencia de la señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández.**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, MAESTRO MELESIO RAMOS MARTÍNEZ: Gracias, con el permiso de ustedes. Informo a la Sala que por instrucciones de la Ministra ponente, el asunto listado con el número 10, correspondiente al Recurso de Reclamación 2813/2019 queda en lista.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA EN LISTA ESE ASUNTO.

Continúe con la cuenta, señor secretario

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con su autorización señor Ministro Presidente, continúo con el orden de la lista.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

CONTRADICCIÓN DE TESIS 404/2019, SUSCITADA ENTRE LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL NOVENO CIRCUITO Y EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA DÉCIMA REGIÓN, EN APOYO AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA PRESENTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 2

CONTRADICCIÓN DE TESIS 276/2019, ENTRE LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 3

CONTRADICCIÓN DE TESIS 474/2018, SUSCITADA ENTRE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVA DEL DECIMOCUARTO CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 4

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 325/2019,
CONTENDIENTES: TERCER TRIBUNAL
COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL
SEGUNDO CIRCUITO; DÉCIMO
SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO;
SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIA CIVIL DEL SÉPTIMO CIRCUITO;
SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO;
Y EL PLENO DEL OCTAVO CIRCUITO.**

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2214/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2255/2019,
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 5446/2019.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2508/2019,
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 6132/2019.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1881/2019,
DERIVADO DEL AMPARO EN REVISIÓN
4529/2019.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2368/2019,
DERIVADO DEL AMPARO EN REVISIÓN
5876/2019.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 11

AMPARO EN REVISIÓN 200/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión los asuntos. Si no existe algún comentario, se consulta ¿en votación económica se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**

QUEDAN RESUELTOS LOS ASUNTOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS

Muchas gracias, señor secretario.

Turno número 4

Ahora es el momento que se dé cuenta con los proyectos presentados **bajo la ponencia a mi cargo**. Adelante, señora secretaria.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA MÓNICA CACHO MALDONADO: Con el permiso de ustedes, informo a la Sala que por instrucciones del señor Ministro ponente quedan en lista los asuntos identificados con los números 1, 2, 4, 5 y 11, que corresponden a los expedientes Amparo Directo en Revisión 6312/2018, Amparo Directo en Revisión 5381/2018, Amparo en Revisión 566/2019, Contradicción de Tesis 391/2019 y Contradicción de Tesis 368/2019.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN EN LISTA ESTOS ASUNTOS.

Y continúe con la cuenta, si es tan amable.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con su autorización, señor Ministro Presidente, doy cuenta con el resto de los asuntos

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3**AMPARO DIRECTO 26/2019.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE TIENE POR DESISTIDA A LA PARTE QUEJOSA DEL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

CONTRADICCIÓN DE TESIS 384/2019, SUSCITADA ENTRE EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA QUINTA REGIÓN EN EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 234/2018, ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SINALOA.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE SOBREESE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 125/2019, ACTOR: MUNICIPIO DE

SANTIAGO TEXTITLÁN, DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE SOBREESE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

RECURSO DE RECLAMACIÓN 149/2019-CA. DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 170/2019. RECURRENTE: TRIBUNAL COLEGIADO DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO.

El proyecto propone:

ÚNICO. QUEDA SIN MATERIA EL PRESENTE RECURSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2529/2019. DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6005/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión los asuntos y si no existe algún comentario, se consulta en votación económica ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

QUEDAN APROBADOS Y RESUELTOS LOS ASUNTOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Muchas gracias, señora secretaria.

Vistos los asuntos respectivos se da por concluida esta sesión pública ordinaria de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se convoca a la señora Ministra y los señores Ministros a la próxima sesión ordinaria, que tendrá verificativo el próximo miércoles quince de enero a la hora habitual. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:15 HORAS)

“En términos de lo determinado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del veinticuatro de abril de dos mil siete, y conforme a lo previsto en los artículos 3, fracción II, 13, 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos”.